FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0025218

ΑI	31	de	DICIEMBRE

de 1.995

Expediente No.

9185-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL

6'500.000

		~~~~~
DENTIFICACION DE L	_A CON	MPANIA

RUC

**RAZON SOCIAL** 

0990336792001

DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

:	DATOS DEL ACC	IONISTA O SOCIO	<del></del>	Código de		
			Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportaciones	
Vo.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
	DESCALZI PEREZ CARMEN	ECUATORIANA	0902393347		2.450	2'450.000
	DESCALZI PEREZ EUVENIA	ECUATORIANA	0902608660		2.450	2'450.000
	CARBO PONCE PEDRO	ECUATORIANA	1200039061		800	800.000
4	HIDALGO PAEZ V. HUGO	ECUATORIANA	0902393447		800	800.000
5						
6						<u></u>
7	<u></u>		<u></u>			<u></u>
8						<u></u>
9_			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
10					<u>=</u> ,	
17					<u>.=</u> .	
12						
1.4						
15						<del></del>
16			·		<u></u>	
17	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					<u> </u>
18	<u> </u>	·			<u> </u>	
19		<u></u>	<u></u>	<del>_</del>		<u> </u>
20					· · · <del>-</del> · · · ·	
21						·
22						
23			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
24						
25						
26				,		
27						
28						
29						)
30					· · · ·	<u></u>
31					·	
32						
33						
34						
35						
	co que la información es correcta					
or till	go quo ia miornacion co conceta				TOTAL	6 <b>'</b> 500.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

## Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL